



# NORMAS DE INSCRIPCIÓN

## CLUB ATLÉTICO DE PINTO

TEMPORADA 2020/2021

1. Todos los importes deben ser domiciliados en la cuenta que deberá facilitarse a la formalización de la matrícula.
2. La forma de pago prevista de las cuotas sociales es, en todas las categorías (a excepción aficionados) de una matrícula y diferentes pagos mensuales, domiciliados bancariamente, que se cargarán los días 1 de cada mes a partir de agosto.
3. Ninguna matrícula se considerará completa si no se ha facilitado una cuenta bancaria para el cobro de los recibos domiciliados.
4. Para la tramitación de la ficha federativa será imprescindible haber abonado con anterioridad al club el importe de las cuotas sociales hasta la fecha de su tramitación. Si no se cumpliera el caso, el club tiene el pleno derecho de no tramitar la ficha federativa de dicho jugador hasta que no se cumpla este requisito (bajo previo aviso).
5. La Academia de fútbol del club tiene un coste social anual según refleje la última aprobación en asamblea y las categorías según la edad, cualquier importe pendiente sobre dicha cantidad es considerada una deuda.
6. En ningún caso se devolverá el importe o bien de reserva o de la totalidad de la cuota social.





7. Para las entregas de las equipaciones oficiales a los distintos equipos este año NO se deberá depositar en el club fianza alguna.

Al finalizar la temporada, todo jugador, y en su nombre sus padres o tutor legal, responderán de la devolución de las equipaciones en perfectas condiciones. En caso contrario deberán abonar al club la cantidad de 50€, sirviendo la presente como reconocimiento de dicha deuda en el citado supuesto como base para la reclamación en el correspondiente proceso monitorio.

8. La cuota social anual (temporada) para las categorías comprendidas desde pitufo hasta juvenil B incluye dos carnets de socio para el jugador.

9. La cuota de la categoría aficionado deberá ser abonada antes del 10 de julio. Asimismo, estas categorías tendrán incluido dos carnets general para el jugador.

10. La categoría de 3ª división tendrá dos carnets de socio para el jugador.

11. La ropa oficial se retirará después del último partido de liga y sólo se entregará al entrenador, no en las oficinas.

12. Será obligatorio el uso de la indumentaria oficial, tanto en entrenamientos, desplazamientos como partidos oficiales. De no ser así, los jugadores serán sancionados por la dirección deportiva del club.





13. El padre/madre/tutor cede los derechos de imagen al Club para realizar cuantas fotografías o grabaciones necesite de mi hijo/a o jugador/a al que legalmente represento realizando las actividades en las que participa como miembro de esta entidad.

Asimismo, autoriza la venta o comercialización, tanto por el Club o por cualquier empresa que el club contrate, de estas imágenes y su posible utilización posterior para promocionar estas actividades o la marca del club en los distintos medios de comunicación públicos o privados sin importar su formato. Igualmente, el padre/madre/tutor manifiesta conocer que está prohibido realizar fotografías y grabaciones a los futbolistas de todas y cada una de las categorías del Club Atlético de Pinto durante su actividad deportiva, ya sea en entrenamientos o partidos oficiales o amistosos, comprometiéndose a no realizar acciones en ese sentido, salvo que cuente con la autorización por escrito de todos los filmados, no generando el Club ninguna obligación en caso de incumplimiento de dicha norma.

El jugador mayor de edad cede los derechos de imagen al Club para realizar cuantas fotografías o grabaciones necesite mi hijo/a o jugador/a al que legalmente representado realizando las actividades en las que participa como miembro de esta entidad. Asimismo, autorizo la venta o comercialización, tanto por el Club o por cualquier empresa que el club contrate, de estas imágenes y su posible utilización posterior para promocionar estas actividades o la marca del club en los distintos medios de comunicación públicos o privados sin importar su formato.

14. La temporada finaliza el 30 de junio, por lo que no se concederán permisos para pruebas para otros clubes hasta que no haya finalizado





la temporada vigente.

15. Únicamente podrán inscribirse jugadores que como mínimo cumplan los 5 años a lo largo de la temporada, y bajo justificante de responsabilidad paterna sobre las posibles lesiones que pudiera acarrear durante entrenamientos o partidos.

16. Mediante la firma de este impreso autorizo al Club Atlético de Pinto, como padre/madre/tutor del jugador citado, a que desplace al futbolista en coche particular o autocar en cuantos desplazamientos sean necesarios para el desarrollo de la actividad como futbolista de dicho club, asumiendo por tanto el riesgo que ello conlleva.

17. Autorizo al entrenador del Club Atlético de Pinto, para que, en caso de necesidad, pueda realizar primeros auxilios y/o trasladar a un centro médico al jugador de este Club inscrito y con los siguientes datos médicos relevantes (patologías, alergias...).

18. Autorizo al Club Atlético de Pinto a emitir los adeudos domiciliados (recibos) para los cobros correspondientes de la temporada en curso, que serán atendidos a su vencimiento, a la entidad financiera indicada por el padre/madre/tutor del jugador citado del Club Atlético de Pinto.

19. Aquellos futbolistas que obtengan la carta de libertad se considera un acuerdo entre ambas partes quedando todos los saldos liquidados y sin posibilidad de reclamación alguna.





Club Atlético de Pinto

Y para que conste, firma el siguiente documento por duplicado.

Fdo. Padre / madre I tutor legal / jugador

Conforme

DNI

Las comunicaciones oficiales desde el Club Atlético de Pinto a sus jugadores, se realizarán por correo electrónico.

Club Atlético de Pinto



Club Atlético de Pinto · Campo Municipal Amelia del Castillo · C/ Doña Manolita, s/n · 28320 Pinto (Madrid) · Tel.: 91 692 02

[www.clubatleticodepinto.com](http://www.clubatleticodepinto.com) - [secretaria@clubatleticodepinto.com](mailto:secretaria@clubatleticodepinto.com)

C.I.F. G-78337789